VERGARA
CUNDINAMARCA
COLOMBIA
¡Para Todos!

RECIBIDO 15 SEP 2025

ADICIÓN Y PRÓRROGA Nro. 1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro. 021 de 2025

Entre los suscritos **ANA MARÍA MAHECHA OLARTE**, identificada con cédula de ciudadanía número 53.081.608 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de Alcaldesa del Municipio de Vergara "Cundinamarca, según Acta de Posesión de fecha 30 de diciembre de 2023, ante Notaria Única de Nocaima, y en ejercicio de las facultades conferidas en el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, autorizada legalmente para ordenar gastos y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (artículo 11, numeral 3), y en consecuencia representante legal de la Alcaldía Municipal de Vergara Cundinamarca, quien en adelante para efectos de la presente se denominará EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra **TRIANA GROUP SAS** identificado NIT. 901850756-4, representado legalmente **JHON JAIRO TRIANA RAMIREZ** identificado con C.C. 1.070.954.954 de Facatativá, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar adición y prórroga Nro. 1 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nro. 021 de 2025, previa las siguientes consideraciones:

a) Que el Municipio, suscribió con **TRIANA GROUP SAS** identificado NIT. 901850756-4, representado legalmente **JHON JAIRO TRIANA RAMIREZ** identificado con C.C. 1.070.954.954 de Facatativá, el contrato Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nro. 021 de 2025 el quince (15) de enero de 2025, el cual tiene como objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION TERRITORIAL Y SECTORIAL, FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL BPPIM, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) DEL VERGARA CUNDINAMARCA".**

b) Que el día 16 de enero de 2025 se suscribió acta de inicio.

c) Que el día 05 de septiembre de 2025 se expidió certificado de disponibilidad presupuestal DIS-2025000331 por el valor de dieciocho millones quinientos quince mil pesos M/Cte ($18.515.000).

d) Que el día 12 de septiembre de 2025 el supervisor de contrato, ingeniero Yeison Fabián Bustos secretario de Planeación, solicitó adición y prórroga Nro.1 al contrato de suministro Nro. 021 de 2025, mediante oficio Nro. SPOP-173-2025, como sigue:

(…) Respetada doctora, Ana María;

Como supervisor del contrato en asunto y en aras de dar continuidad a los procesos administrativos, me permito solicitar amablemente se evalúe y apruebe la adición y prórroga Nro. 1 al contrato de de Prestación de Servicios Nro. 021 de 2025, cuyo objeto es ***"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION TERRITORIAL Y SECTORIAL, FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL BPPIM, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) DEL VERGARA CUNDINAMARCA"*** *de acuerdo con las siguientes consideraciones:*

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Contrato de Prestación de Servicios Nro. 021-2025	
TIPO DE CONTRATO:	*Contrato de Prestación de Servicios Profesionales*
CONTRATANTE:	*Alcaldía Municipal de Vergara*
CONTRATISTA:	*TRIANA GROUP SAS* *NIT. 901850756-4*
REPRESENTANTE LEGAL:	*JHON JAIRO TRIANA RAMIREZ* *C.C. 1.070.954.954 Facatativá*
OBJETO DEL CONTRATO:	***PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION TERRITORIAL Y SECTORIAL, FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL BPPIM, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) DEL VERGARA CUNDINAMARCA***
VALOR INICIAL	*$ 42.320.000*
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	*El término de ejecución del contrato será hasta el 15 de septiembre de 2025.*

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	*15 de enero de 2025*
FECHA DE INICIO:	*16 de enero de 2025*
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	*15 de septiembre de 2025*

JUSTIFICACION LEGAL

Conforme a la regulación legal y a la interpretación que de la misma han hecho el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, es viable jurídicamente prorrogar los contratos estatales, sin embargo, esta medida tiene carácter excepcional y solo procede cuando con ella se pretenda garantizar el interés público, cuando la entidad haya verificado y así pueda constatarse por cualquier que la causa de la prórroga es real y cierta, y, cuando se deriva de previsiones legales, esto es, cuando se encuentra sustento no solo en circunstancias fácticas propias de la ejecución del contrato, sino, además, cuando tales situaciones ponen de presente la necesidad de dar cumplimiento a previsiones establecidas por el legislador. Así las cosas, para establecer si un contrato determinado puede ser susceptible de prórroga, se hace necesario que la Administración analice, en cada caso, la concurrencia de los aspectos antes referidos.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Que el día 12/09/2025 se envió oficio Nro. SPOP-172-2025 al contratista donde:

(…) "Respetada señora, Ligia;

Respetado Ingeniero, Triana Ramirez;

En mi calidad de Supervisor del contrato cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de la planeación territorial y sectorial, fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – BPPIM, organización y funcionamiento de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) del Municipio de Vergara, Cundinamarca", me permito solicitar respetuosamente la aprobación para la adición presupuestal y la prórroga del plazo contractual, teniendo en cuenta que la ejecución se encuentra próxima a finalizar y aún se requiere adelantar actividades relacionadas con el cargue de información, seguimiento de proyectos, consolidación de reportes y apoyo técnico en los diferentes aplicativos institucionales (MGA Web, PIIP SGR, Gesproy, Cuentas, SPGR, Mapa Inversiones, Bizagi – Cundinamarca), así como en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

Cabe resaltar que ha venido desarrollando de manera satisfactoria las labores asignadas y cuenta con el conocimiento específico de los procesos, la normatividad aplicable y la situación particular del municipio, lo cual garantiza la continuidad técnica y operativa en la gestión de los proyectos de inversión pública y del Sistema General de Regalías.

La ampliación solicitada permitirá dar cumplimiento integral a las obligaciones pactadas, entre ellas: el diagnóstico de la situación de los proyectos de inversión, la asesoría metodológica y técnica, la formulación y cargue de información en las plataformas oficiales, la actualización del Banco de Proyectos, la presentación de informes y la atención de requerimientos de supervisión.

En ese sentido, resulta conveniente para el municipio autorizar la adición y prórroga contractual, con el fin de asegurar la adecuada gestión de los proyectos, la optimización de los recursos y el cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal."

Que el día 12/09/2025 el contratista acepta la solicitud de adición y prórroga como sigue:

(…) "Buen día

Secretario,

Mediante la presente, me permito dar respuesta al Oficio No SPOP-172-2025, aceptando y aprobando la adición presupuestal y la prórroga del plazo contractual del Contrato de prestación de servicio profesionales Nro. 021 de 2025.

Que los rubros y su distribución se ajustarán con base en el certificado de disponibilidad Nro. 2025000331 del 05/09/2025, como sigue:

Código	**Nombre**	**Valor**
2.3.45.4599.4599031.2.3.2.02.02.009.91191.137.1.3.3.1.0 0	*Servicio de asistencia tecnica45990 31GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial FUENTE: 1.3.3.1.00R.B. RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACIÓN*	*$ 18.515.000,00*
TOTAL		***$ 18.515.000,00***

SOLICITUD

*Aunado a lo anterior, es correcto concluir que la ejecución del Contrato 021 de 2025, con objeto "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL Y SECTORIAL, FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL BPPIM ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) DE VERGARA CUNDINAMARCA."** está dentro de los términos establecidos, sin embargo, se hace necesario adicionar el valor de dieciocho millones quinientos quince mil pesos M/Cte ($18.515.000) y prorrogar por el término de tres meses y quince días hasta el 30 de diciembre de 2025.*

e) Que la ordenadora del gasto considera conveniente adicionar y prorrogar por primera vez el contrato de prestación de servicios Nro. 021 de 2025.

f) En consideración a lo anterior se adicionará el Contrato de prestación de servicios Nro. 021 de 2025 de acuerdo con el siguiente clausulado,

CLAÚSULAS

CLÁUSULA PRIMERA- ADICIÓN: Adiciónese al contrato de prestación de servicios profesional Nro. 021 de 2025 el valor de dieciocho millones quinientos quince mil pesos M/Cte ($18.515.000), siendo el nuevo valor el total de sesenta millones ochocientos treinta y cinco mil pesos ($60.835.000).

CLÁUSULA SEGUNDA- PRÓRROGA: Prorróguese el contrato de prestación de servicios profesional Nro. 021 de 2025 el término de tres meses y quince días hasta el 30 de diciembre de 2025, a partir del 16 de septiembre de 2025, con nueva fecha de terminación el día 30 de diciembre de 2025.

PARÁGRAFO 1: De ser el caso, el contratista se compromete a actualizar las garantías derivadas de la presente acta.

PARÁGRAFO 2: Las demás cláusulas no se modifican.

Para constancia, se firma en Vergara Cundinamarca, a los 15 días de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

ANA MARIA MAHECHA OLARTE
Alcaldesa Municipal

ING. YEISON FABIÁN BUSTOS OLARTE
Secretario de Planeación y Obras Públicas.

TRIANA GROUP SAS
NIT. 901850756-4
R/L **JHON JAIRO TRIANA RAMIREZ**
C.C. 1.070.954.954 Facatativá

Control Trámite Documento		
Acción	Funcionario	Firma
Proyectó	Ing. Yesica Ramírez / Profesional Secretaria de Planeación y Obras Públicas	
Revisó y aprobó	Ing. Yeison Fabian Bustos Olarte / Secretario Planeación	

ALCALDÍA DE VERGARA

VERGARA
CUNDINAMARCA
COLOMBIA
¡Para Todos!

RECIBIDO 15 SEP 2025

Vergara Cundinamarca, septiembre 12 de 2025

Oficio No SPOP-172-2025

Señor:
TRIANA GROUP SAS
NIT. 901850756-4
R/L **JHON JAIRO TRIANA RAMIREZ**
C.C. 1.070.954.954 Facatativá
E-mail: bancodeproyectosvergara@gmail.com

Referencia: Contrato de prestación de servicio profesionales Nro. 021 de 2025.

Asunto: Solicitud de aprobación adición y prórroga.

Respetado Ingeniero, Triana Ramirez;

En mi calidad de Supervisor del contrato cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de la planeación territorial y sectorial, fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – BPPIM, organización y funcionamiento de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) del Municipio de Vergara, Cundinamarca", me permito solicitar respetuosamente la aprobación para la adición presupuestal y la prórroga del plazo contractual, teniendo en cuenta que la ejecución se encuentra próxima a finalizar y aún se requiere adelantar actividades relacionadas con el cargue de información, seguimiento de proyectos, consolidación de reportes y apoyo técnico en los diferentes aplicativos institucionales (MGA Web, PIIP SGR, Gesproy, Cuentas, SPGR, Mapa Inversiones, Bizagi – Cundinamarca), así como en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

Cabe resaltar que ha venido desarrollando de manera satisfactoria las labores asignadas y cuenta con el conocimiento específico de los procesos, la normatividad aplicable y la situación particular del municipio, lo cual garantiza la continuidad técnica y operativa en la gestión de los proyectos de inversión pública y del Sistema General de Regalías.

La ampliación solicitada permitirá dar cumplimiento integral a las obligaciones pactadas, entre ellas: el diagnóstico de la situación de los proyectos de inversión, la asesoría metodológica y técnica, la formulación y cargue de información en las plataformas oficiales, la actualización del Banco de Proyectos, la presentación de informes y la atención de requerimientos de supervisión.

En ese sentido, resulta conveniente para el municipio autorizar la adición y prórroga contractual, con el fin de asegurar la adecuada gestión de los proyectos, la optimización de los recursos y el cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Cordial salud,

ING. YEISON FABIAN BUSTOS OLARTE
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Control Trámite Documento		
Acción	Funcionario	Firma
Proyectó	Ing. Yesica Ramírez Salazar/ Profesional de Apoyo	
Revisó y aprobó	Ing. Yeison Fabián Bustos Olarte / Secretario Planeación	

ALCALDÍA DE
VERGARA

Gmail

planeacion vergara-cundinamarca <planeacion@vergara-cundinamarca.gov.co>

Solicitud de aprobación adición y prórroga.

banco proyectos <bancodeproyectosvergara@gmail.com> 12 de septiembre de 2025, 16:29
Para: planeacion vergara-cundinamarca <planeacion@vergara-cundinamarca.gov.co>

Buen dia

Secretario

Mediante la presente, me permito dar respuesta al Oficio No SPOP-172-2025, aceptando y aprobando la adición presupuestal y la prórroga del plazo contractual del Contrato de prestación de servicio profesionales Nro. 021 de 2025.

[El texto citado está oculto]

--

Cordialmente

ING. JOHN JAIRO TRIANA RAMIREZ
Apoyo Banco de Programas y Proyectos
Secretaria de Planeación y Obras Publicas
Kra. 5 N° 2-18
Código Postal 253650
ALCALDIA MUNICIPAL DE VERGARA CUNDINAMARCA

[El texto citado está oculto]

VERGARA
CUNDINAMARCA
COLOMBIA
¡Para Todos!

REGIBIDO 15 SEP 2025

Vergara Cundinamarca, septiembre 12 de 2025

Oficio Nro. SPOP-173-2025

Doctora:
ANA MARÍA MAHECHA OLARTE
Alcaldesa municipal
Palacio municipal, Carrera 5 # 2 – 18
Vergara – Cundinamarca.

Asunto: Solicitud de adición y prórroga Nro. 1 al Contrato de Prestación de Servicios Nro. 021 de 2025.

Respetada doctora, Ana María;

Como supervisor del contrato en asunto y en aras de dar continuidad a los procesos administrativos, me permito solicitar amablemente se evalúe y apruebe la adición y prórroga Nro. 1 al contrato de de Prestación de Servicios Nro. 021 de 2025, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION TERRITORIAL Y SECTORIAL, FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL BPPIM, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) DEL VERGARA CUNDINAMARCA"** de acuerdo con las siguientes consideraciones:

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Contrato de Prestación de Servicios Nro. 021-2025	
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
CONTRATANTE:	Alcaldía Municipal de Vergara
CONTRATISTA:	TRIANA GROUP SAS NIT. 901850756-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JHON JAIRO TRIANA RAMIREZ C.C. 1.070.954.954 Facatativá
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION TERRITORIAL Y SECTORIAL, FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL BPPIM, ORGANIZACIÓN Y**

	FUNCIONAMIENTO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) DEL VERGARA CUNDINAMARCA
VALOR INICIAL	$ 42.320.000
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	El término de ejecución del contrato será hasta el 15 de septiembre de 2025.
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	15 de enero de 2025
FECHA DE INICIO:	16 de enero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	15 de septiembre de 2025

JUSTIFICACION LEGAL

Conforme a la regulación legal y a la interpretación que de la misma han hecho el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, es viable jurídicamente prorrogar los contratos estatales, sin embargo, esta medida tiene carácter excepcional y solo procede cuando con ella se pretenda garantizar el interés público, cuando la entidad haya verificado y así pueda constatarse por cualquier que la causa de la prórroga es real y cierta, y, cuando se deriva de previsiones legales, esto es, cuando se encuentra sustento no solo en circunstancias fácticas propias de la ejecución del contrato, sino, además, cuando tales situaciones ponen de presente la necesidad de dar cumplimiento a previsiones establecidas por el legislador. Así las cosas, para establecer si un contrato determinado puede ser susceptible de prórroga, se hace necesario que la Administración analice, en cada caso, la concurrencia de los aspectos antes referidos.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

ALCALDÍA DE VERGARA

Que el día 12/09/2025 se envió oficio Nro. SPOP-172-2025 al contratista donde:

(...) "*Respetada señora, Ligia;*

Respetado Ingeniero, Triana Ramirez;

En mi calidad de Supervisor del contrato cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de la planeación territorial y sectorial, fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – BPPIM, organización y funcionamiento de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) del Municipio de Vergara, Cundinamarca", me permito solicitar respetuosamente la aprobación para la adición presupuestal y la prórroga del plazo contractual, teniendo en cuenta

que la ejecución se encuentra próxima a finalizar y aún se requiere adelantar actividades relacionadas con el cargue de información, seguimiento de proyectos, consolidación de reportes y apoyo técnico en los diferentes aplicativos institucionales (MGA Web, PIIP SGR, Gesproy, Cuentas, SPGR, Mapa Inversiones, Bizagi – Cundinamarca), así como en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

Cabe resaltar que ha venido desarrollando de manera satisfactoria las labores asignadas y cuenta con el conocimiento específico de los procesos, la normatividad aplicable y la situación particular del municipio, lo cual garantiza la continuidad técnica y operativa en la gestión de los proyectos de inversión pública y del Sistema General de Regalías.

La ampliación solicitada permitirá dar cumplimiento integral a las obligaciones pactadas, entre ellas: el diagnóstico de la situación de los proyectos de inversión, la asesoría metodológica y técnica, la formulación y cargue de información en las plataformas oficiales, la actualización del Banco de Proyectos, la presentación de informes y la atención de requerimientos de supervisión.

En ese sentido, resulta conveniente para el municipio autorizar la adición y prórroga contractual, con el fin de asegurar la adecuada gestión de los proyectos, la optimización de los recursos y el cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal."

Que el día 12/09/2025 el contratista acepta la solicitud de adición y prórroga como sigue:

(...) "Buen día

Secretario

Mediante la presente, me permito dar respuesta al Oficio No SPOP-172-2025, aceptando y aprobando la adición presupuestal y la prórroga del plazo contractual del Contrato de prestación de servicio profesionales Nro. 021 de 2025.

Que los rubros y su distribución se ajustarán con base en el certificado de disponibilidad Nro. 2025000331 del 05/09/2025, como sigue:

Código	Nombre	Valor
2.3.45.4599.4599031. 2.3.2.02.02.009.9119 1.137.1.3.3.1.0 0	Servicio de asistencia tecnica4599031GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial FUENTE: 1.3.3.1.00R.B. RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACIÓN	$ 18.515.000,00
TOTAL		**$ 18.515.000,00**

SOLICITUD

Aunado a lo anterior, es correcto concluir que la ejecución del Contrato 021 de 2025, con objeto "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL Y SECTORIAL, FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL BPPIM ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) DE VERGARA CUNDINAMARCA.**" está dentro de los términos establecidos, sin embargo, se hace necesario adicionar el valor de dieciocho millones quinientos quince mil pesos M/Cte ($18.515.000) y prorrogar por el término de tres meses y quince días hasta el 30 de diciembre de 2025.

Para constancia se firma en Vergara Cundinamarca, el día 12 de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Sin otro particular,

ING. YEISON FABIAN BUSTOS OLARTE
Secretario de Planeación y Obras Públicas.

Aprobó,

ANA MARÍA MAHECHA OLARTE
Aprobó. Alcaldesa Municipal

Control Trámite Documento		
Acción	Funcionario	Firma
Proyecto	Ing. Yesica Ramírez / Apoyo profesional	
Revisó y aprobó	Ing. Yeison Fabián Bustos Olarte / Secretario Planeación	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025000331

viernes, 5 de septiembre de 2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL Y SECTORIAL, FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL BPPIM ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) DE VERGARA CUNDINAMARCA.

CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 45	**Gobierno Territorial**	
PROG: 4599	Fortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorialGOBIERNO TERRITORIAL	
PROD: 4599031	Servicio de asistencia tecnica4599031GOBIERNO TERRITORIALFortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial	
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
CPC: 91191	Servicios administrativos relacionados con los trabajadores estatalesSERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALESSERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	
META: 137	Fortalecer el Banco de proyectos como estrategia principal para el fortalecimiento de la gestión en inversión pública	
2.3.45.4599.4599031.2.3.2.02.02.009.91191.137.1.3.3.1.00	Servicio de asistencia tecnica4599031GOBIERNO TERRITORIALFortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial - FUENTE: 1.3.3.1.00-R.B. RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACIÓN	18,515,000.00
	TOTAL CDP	**18,515,000.00**

SON:	DIEZ Y OCHO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS MC.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025000331

viernes, 5 de septiembre de 2025

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACION y obras publicas
RESPONSABLE:	YEISON FABIAN BUSTOS OLARTE
CARGO:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS

BENHUR ANDRES BUSTOS SARMIENTO
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró JHEDWRAMOS
Modificó:
Revisó:

ALCALDIA MUNICIPAL VERGARA CUNDINAMARCA NIT 899 999 443-5	MUNICIPIO DE VERGARA	Código: RES-202500060	VERGARA CUNDINAMARCA COLOMBIA
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

Registro Presupuestal No. RES-2025000600

lunes, 15 de septiembre de 2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA

CERTIFICA QUE:

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO

ADICION Y PRORROGA NRO 1 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO 021 DE 2025 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL Y SECTORIAL, FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL BPPIM ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) DE VERGARA CUNDINAMARCA.

A FAVOR DE	TRIANA GROUP SAS	NIT	901850756

DISPONIBILIDAD	DIS	2025000331

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
Servicio de asistencia tecnica4599031GOBIERNO TERRITORIALFortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial - FUENTE: 1.3.3.1.00-R.B. RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACIÓN		TRIANA GROUP SAS	18,515,000.00

2.3.45.4599.4599031.2.3.2.02.02.009.91191. SECT: 45 PROG: 4599 PROD: 4599031 CPC: 91191 META: 137
137.1.3.3.1.00

Nombre CICP: 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	18,515,000.00

SON: DIEZ Y OCHO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS MC.

Se expide en VERGARA a los 15 dias del mes de Septiembre de 2025

BENHUR ANDRES BUSTOS SARMIENTO
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: NUBIAG
Modificó: